

### Lunes 1 de Agosto 2011 Radio Bio Bio

#### Brigada Especial de DD.HH investiga crímenes ocurridos durante la dictadura en La Araucanía

La brigada especial de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones indaga sobre hechos ocurridos en dictadura, siguiendo los lineamientos del Ministro especial para estas causas en La Araucanía. Pucón, Villarrica, Victoria, Lautaro y Carahue son las comunas donde se han constituido los agentes de la PDI y el ministro Fernando Carreño para iniciar investigaciones relacionadas con delitos de homicidio calificado y secuestro acontecidos en tiempos de la dictadura militar en nuestro país. Todas son causas nuevas, no investigadas por el tribunal unipersonal a cargo de Carreño Ortega, por lo que se comenzó de cero y sólo con antecedentes proporcionados en las querellas o en las denuncias respectivas. Fernando Carreño, por decisión de la Corte Suprema de Justicia, tiene la investidura de ministro especial para investigar violación de derechos humanos desde el 2003 y, de la totalidad de las causas investigadas, el 95 por ciento cuenta con sentencia, en la mayoría condenatorias en contra de agentes del Estado de Chile.

### Miércoles 3 de Agosto 2011 Radio Cooperativa

#### Familia de diputado desaparecido en dictadura realiza millonaria demanda al Estado

Un demanda por 10 mil millones de pesos enfrenta el fisco de Chile luego que la familia del desaparecido diputado por Cautín Gaston Lobos interpusiera una acción civil, amparada en la condena criminal de la Corte Suprema, contra un agente del estado chileno por el delito de secuestro calificado del parlamentario. Ante la Corte de Apelaciones de Temuco, la mañana de este miércoles se interpuso una demanda civil en contra del Estado de Chile por parte de la familia del desaparecido diputado por Cautín, Gastón Lobos, acción iniciada por la esposa sobreviviente y tres hijos de Lobos Barrientos, quienes demandan civilmente al fisco por 10 mil millones de pesos. La Corte Suprema hace un año dictó condena criminal por el delito de secuestro calificado en contra de un agente del estado por la desaparición durante la dictadura militar de quien también ejerció el cargo de Intendente de la provincia, señaló el abogado Cristian Dulansky, a nombre de la familia Lobos. El juicio de indemnización de perjuicios y el correspondiente trámite de los Tribunales de Justicia deben cumplir un plazo cercano a los dos años de litigio para arribar a una resolución o fallo.

### Miércoles 3 de Agosto 2011 El Ciudadano

#### Recordando Pisagua. Hoy y ayer...

Tuve la oportunidad de visitar el Memorial de Pisagua en el año 2008. Andrés Bianque había colocado un artículo en Alterinfos. Es un artículo profundo sobre los dramas que vivió ese lugar y, peor, la violación brutal de los derechos humanos de quienes allí fueron torturados y asesinados. Una herida abierta porque no ha habido justicia y porque las mentalidades que apoyaron lo sucedido persisten en justificar que quienes los cometieron sigan sin ser juzgados. Quiero conectar el pasado y el presente.

Tomé una serie de fotos en esa visita a Pisagua y las mandé en comentario a Alterinfos y, desde entonces, acompañan el artículo de Bianque.

Pero, para tristeza y como un nuevo aprendizaje, hoy, al buscar la dirección del artículo y enviárselos pude ver que han aparecido muchos comentarios deplorables. En el lenguaje impúdico aprendido con el dictador mismo. Justificaciones de los crímenes, la pretensión de que Pisagua fue una decisión correcta, y “que los muertos ... muertos están...” ¿y qué? Parecen llamados a que todo se pudiese repetir si ellos mismos lo considerasen necesario. Añoran que la dictadura no siga en pie (aunque no se ha ido tampoco del todo por las violaciones a los DDHH’s que aún seguimos viendo y las conductas de gobiernos y del Poder Judicial apoyados por la Constitución ilegítima que nos rige).

Los criminales de lesa humanidad, lo sabemos, en su mayoría, siguen impunes (También lo son quienes han cometido crímenes de lesa humanidad en los gobiernos post Pinochet y el neopinochetismo trata de renacer...). Los criminales mismos “necesitan sentirse inocentes”, como es el caso del recién “retornado” ex-capitán militar e imputado por crímenes de lesa humanidad en Temuco, hoy general de Ejército –grado que el Ejército y el Estado le otorgara mientras estaba siendo juzgado en Roma por sus crímenes-. Me refiero al tristemente célebre Alfonso Podlech Michaud, quien estuvo casi tres años preso y juzgado en Italia por el crimen y desaparecimiento del ex-sacerdote y profesor de la Universidad Católica de Temuco, Omar Venturelli Leonelli [Para detalles sugiero lean primeros párrafos las dos entradas del 12 y una del 15 de julio de 2011 en el blog que indico bajo la firma de este artículo]. Verán las bases “de su inocencia” y del hecho que huyó de Italia porque el veredicto y apelación sucederán en octubre 2011... Declaró el general en cuestión, al llegar a Santiago que allí no volverá por motivo alguno y que, su “libertad” demuestra que “los desaparecimientos no deben ser crímenes de lesa humanidad”. Ver entrevista en La Segunda, incluida en el blog mencionado. Lo interesante es que los casos potenciales de juicio de Podlech ahora, en Chile, son mucho más numerosos. ¿Otra oportunidad para que la “Justicia a la chilena” no haga nada o para recapacitar y salir del largo túnel de su colusión con las violaciones de DDHH’s?

El Memorial de Pisagua es importante en la reivindicación por el respeto a los derechos humanos como norma social inviolable. Los comentarios que menciono deben ser repetidamente desenmascarados. Me alegro mucho de que exista la Comisión de Derechos Humanos de Iquique, porque la educación de hoy y mañana nos puede permitir llegar a tener un Chile democrático y humano para que, efectivamente, nunca más volvamos a tener crímenes como los que han herido tanto a nuestro país y pueblo. Y esto, para asegurarlo, deberá quedar inscrito en una nueva Constitución, participativa y democrática.

### Sábado 6 agosto 2011 Radio BioBio

#### Protestas de chilenos generó el arribo de Buque Escuela Esmeralda a Canadá

El Buque Escuela Esmeralda –que por primera vez cuenta con una dotación mixta con 47 tripulantes mujeres– arribó ayer a Vancouver, Canadá, donde fue recibido por manifestantes que reclaman el uso del navío como centro de torturas durante la

dictadura militar. El Informe Rettig determinó que el velero Esmeralda –también apodado la Dama Blanca– fue usado como cárcel y centro de tortura para los opositores al régimen de Pinochet, y actualmente recorre el mundo como Crucero de Instrucción para los cadetes de la Armada. Carlos Flores, chileno residente en Canadá, es uno de los organizadores de las protestas y asegura que las autoridades civiles de las ciudades de Vancouver y Victoria declinaron participar en las actividades realizadas por el Buque Escuela.

Luis Alarcón es otro chileno residente en Vancouver, Canadá, y organizador de las protestas, y explica que esperan de la Armada Chilena reconozca los hechos ocurridos dentro del Buque Escuela durante el gobierno militar. El 10 de agosto el Buque Escuela zarpará con destino a Hawaii, y planea volver a Chile el próximo 6 de noviembre. Nos contactamos con personal de la Armada, quienes no se pronunciaron al respecto, pero anunciaron el envío de un comunicado para las próximas horas.

#### **Jueves 18 de Agosto 2011 La Nación Comision Valech Califico casi 10 mil nuevos casos de Victimas de Violencia a DDHH**

Casi 10 mil nuevos casos fueron incorporados en el segundo dossier de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, también conocida como Comisión Valech, encargada de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

La instancia entregó este jueves al Presidente Sebastián Piñera el documento, en una ceremonia celebrada en La Moneda y en la que estuvieron presentes la directora de la instancia, María Luisa Sepúlveda y los integrantes Miguel Luis Amunátegui, Luciano Foulhoux; Elizabeth Lira, Lucas Sierra y Edgardo Riveros. Sepúlveda explicó que -en esta última etapa de trabajo- la comisión recibió un poco más de 32 mil casos, de los cuales calificaron casi 9.800 víctimas de prisión política y torturas y otros 30 de desaparición forzada y ejecución política.

El informe fue entregado al Presidente Sebastián Piñera, quien –según dijo Sepúlveda- agradeció el trabajo hecho por la comisión.

"Nos ha dicho que éste es un nuevo aporte a cómo la sociedad chilena ha ido abordando el tema de las violaciones de DDHH. Que va a darse el tiempo prudente para poder leerlo y así poder comunicarlo al país", aseveró.

Agregó que "como comisionados nos correspondió calificar aquellos casos que se presentaron, pensando en las personas que eran víctimas. No nos cabe duda que éste es un paso, que era una demanda de las víctimas, que fueron escuchadas por el Parlamento y el Ejecutivo, que se sumó a esta proposición (de reapertura de la comisión)".

"No nos cabe duda que esto es un nuevo paso en el abordaje en las políticas públicas que ha tenido el Estado de Chile en relación con las violaciones de DDHH durante la dictadura", aseveró Sepúlveda.

En la oportunidad, se explicó que hay personas que se presentaron, pero estaban fuera de mandato por no ser víctimas directas. En otros casos, no se pudo probar la motivación política o hubo falta de pruebas para acreditar la información presentada ante la comisión. Asimismo, se señaló que las situaciones recibidas en esta oportunidad son muy parecidas a las que ya conocía el país, a través de las comisiones Rettig y Valech –en su primera etapa- y por la Corporación de Reparación y Reconciliación. En esta oportunidad, no habrá plazo para

reconsideración de casos. Las nuevas víctimas reconocidas podrán acceder a las reparaciones establecidas por ley.

#### **Miércoles 24 de Agosto 2011 El Ciudadano Por homicidio calificado procesan a once ex carabineros**

Por el delito de homicidio calificado en contra de 19 personas detenidas tras el golpe militar de 1973 en Laja y San Rosendo, el ministro especial para causas de derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana, sometió a proceso a once ex carabineros este lunes. La resolución era esperable ya que el jueves, tras realizar una larga reconstitución de los hechos ocurridos entre el 13 y el 16 de septiembre de 1973, en Laja y San Rosendo, Aldana había dejado detenidos a los trece ex carabineros que habían sido puestos a su disposición para concretar esta diligencia. En terreno, el propio magistrado reconoció tener más elementos y claridad para dictar los autos de procesamiento, lo cual se concretó finalmente ese lunes.

Junto con procesar por homicidio calificado, también encausó a otro ex funcionario por el delito de encubridor de dicho delito, mientras a otros dos los dejó en libertad por falta de méritos.

Los ex carabineros procesados son Alberto Fernández, Lisandro Martínez, Luis Godoy, Gerson Saavedra, Florencio Olivares, Pedro Parra, Gabriel González, Samuel Vidal y Nelson Casanova y José Otárola, este último como encubridor. Además, quedaron absueltos dos ex funcionarios que señalaron haberse quedado en el cuartel el día en que los detenidos fueron sacados de la unidad y llevados hasta el fundo San Juan donde fueron asesinados.

Durante la reconstitución de escena, el momento más impactante se vivió precisamente en el predio, situado en el camino entre Laja y Yumbel, a donde fueron trasladados los 19 detenidos. En ese lugar, los procesados reconocieron que los mataron a balazos tras recibir la orden del teniente Alberto Fernández Mitchel, quien a su vez declaró que recibió instrucciones de un superior de Los Angeles.

Asimismo, reconocieron que los cuerpos fueron enterrados en el mismo predio, en una fosa cavada por algunos de los carabineros.

Y si bien para los familiares de las víctimas este ha sido un avance significativo en la búsqueda de justicia, a 38 años de ocurrida esta matanza, también esperan que el ministro Aldana indague las responsabilidades de civiles en la detención de los obreros de la Papelera CMPC de Laja, ya que todo indica que hubo colaboración directa incluso individualizando personas.

#### **Jueves 25 de Agosto 2011 La Nación Abren Investigacion por la Muerte del Padre de Bachelet**

El juez Mario Carroza determinó abrir una investigación por la muerte del ex general de la FACH Alberto Bachelet, padre de la ex Presidenta Michelle Bachelet, que dejó de existir el 12 de marzo de 1974 en la cárcel pública, luego de sufrir torturas en la Academia de Guerra.

El ministro en visita que indagó el fallecimiento del ex Mandatario Salvador Allende manifestó que "interpusieron una acción por el delito de homicidio en función de las torturas que el padre de la Presidenta Michelle Bachelet habría sufrido durante los interrogatorios en la Academia de Guerra", en declaraciones que destaca Radio Cooperativa.

El magistrado agregó que "en este minuto se están haciendo diligencias y veremos los resultados que se pueden obtener de ella para realizar acciones más adelante".

Ángela Jeria, viuda del ex general Bachelet, y Raúl Vergara, ex subsecretario de Aviación durante el gobierno de la ex Jefa de Estado, ya realizaron sus declaraciones ante Mario Carroza.

## Historia del Caso

Alberto Bachelet falleció a los 51 años en la cárcel pública, a raíz de las múltiples torturas que sufrió anteriormente en la Academia de Guerra, tras el golpe militar de 1973, de acuerdo a los testimonios de sus ex compañeros de armas.

El ex general de la FACH dejó a su esposa y tres hijos, entre ellos Michelle Bachelet.

La justicia cerró en 2005 el proceso judicial por los presuntos asesinatos de Bachelet y del ex coronel Carlos Ominami, padre del ex senador, al determinar que era cosa juzgada.

En esa oportunidad fue procesado el coronel en retiro Edgard Ceballos Jones, miembro del Comando Conjunto, quien en estos últimos días también prestó declaraciones ante el magistrado Carroza.

## Domingo 28 de Agosto 2011 La Nación

### AFDD y PC Exigen Revisión del informe Valech por Aparición del "Fanta" y Luz Arce

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y diputados comunistas rechazaron que en la lista del último Informe Valech aparezcan como beneficiados, Miguel Estay Reyno, alias "el Fanta" (en la foto) y la ex agente de la DINA, Luz Arce, acusados de cometer torturas durante la dictadura. La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, criticó al Gobierno expresando que "está permitiendo que califiquen (en el Informe Valech) sujetos que estuvieron vinculados al terrorismo de Estado".

"No aceptamos y demandamos la revisión de aquellos nombres de sujetos que están vinculados al terrorismo de Estado y que es una ofensa a las víctimas en esta condición cuando ellos son responsables de delitos de lesa humanidad", expresó la presidenta de la AFDD.

Pizarro también dijo que demandan "la revisión de los listados del último Informe Valech porque resulta inaceptable que de más de 32 mil víctimas que van a hacer la denuncia por haber sido ofendidos, humillados, maltratados por el Estado, hoy se reconozca la condición, y solamente un tercio de ellos sean calificados, entre ellos, a agentes de la dictadura", expresó Pizarro.

Por su parte, el presidente del Partido Comunista y diputado, Guillermo Teillier, dijo que esa colectividad política "no va a aceptar que un individuo llamado el Fanta, que cometió crímenes tan alevosos contra compañeros nuestros, aparezca en las lista que van a hacer beneficiados por las reparaciones que la ley le otorga a quienes fueron víctimas de torturas. Nos parece increíble que un criminal como éste pueda ser pagado y financiado con los dineros de todos los chilenos. Hay que investigar toda la lista para ver si hay otros casos. Se quiere igualar a los victimarios con las víctimas", sostuvo el diputado.

Por su lado, el diputado PC, y abogado de Derechos Humanos, Hugo Gutiérrez, dijo que "el Fanta tomó la decisión de ser parte de una política de Estado, de una política terrorista, genocida, y la toma de manera voluntaria. En consecuencia que haya sido un torturado con antelación no tiene relevancia alguna. No estamos de acuerdo que sea beneficiado o reparado por el Estado, sería estar reparando a alguien que formó parte de la política terrorista de Estado de Chile".

Estay, entonces militante del Partido Comunista, fue detenido en 1975 y tras ser torturado se convirtió en colaborador y miembro de la DINA y contribuyó a la desaparición de muchos de sus compañeros.

En el listado también aparece Luz Arce, ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), quien delató a muchos de sus compañeros tras ser detenida y torturada, pero con el retorno de la democracia en 1990 manifestó su arrepentimiento y prestó testimonio voluntario ante los tribunales.

## Martes 30 de Agosto 2011 La Nación

### Luz Arce: Socialista y Delatora

Por estos días los movimientos de derechos humanos levantan con fuerza su voz impugnando la decisión de la Comisión Valech, por incluir como beneficiarios de dicha instancia a Luz Arce y Miguel Estay Reyno, más conocido como el Fanta. Ambos personajes con un curriculum como agentes de los organismos de seguridad de la dictadura de Pinochet. Al denominado Fanta no lo conozco. Sólo manejo información pública sobre su pasado de militante comunista y luego colaborador de los servicios represivos de la junta de Gobierno.

A Luz Arce, la trate durante un tiempo. Me fue presentada por el sacerdote José Aldunate, figura destacada en la defensa de los derechos humanos. El primer encuentro fue en la residencia de los padres jesuitas en Alonso Ovalle.

Frente a mí, la mujer que tenía en sí una historia como militante socialista y luego como agente. No fue fácil saludarle de mano o con beso en la cara.

Ella captó esa reticencia expresando que conocía y entendía el rechazo que producía su persona.

La describo como mujer muy inteligente tanto intelectualmente como también en labores prácticas. Se conducía extraordinariamente veloz en temas computacionales, memoria prodigiosa, amigable, asertiva, servicial. Lo descrito lo fui constatando en encuentros diarios que sostuvimos en su departamento.

Por aquellos días tenía obsesión de trabajar reconstruyendo las estructuras de la DINA y la CNI, nombres, cargos, direcciones, casos. Concurría días enteros ante magistrados que necesitaban su testimonio. La vi enfrentarse a torturadores como Basclay Zapata o Miguel Krasnoff y encararles su responsabilidad en torturas y desapariciones.

Pregunté sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Su respuesta siempre fue no saber nada.

Ante mi reproche por haber sido amante de uno de los jefes de la DINA, respondió: "Tú no sabes lo que es ser violada día a día por un batallón, es preferible ser violada en una cama por uno".

Varias veces, desde el tercer piso, en el departamento facilitado por los curas dominicos, vimos como personal civil vigilaba su departamento.

Luz Arce, con toda su amabilidad, siempre dejaba una estela de misterio. Su extrema gentileza, espíritu de servicio, se presentaba como expresión de congraciarse con quienes la rodeaban, de ganar un lugar, mostrar en cada gesto el "yo no fui" aunque sus acusadores le enrostrarán que aquella noche ella hacía las veces de jefe de grupo, cuando detuvieron a tal o cual, y desde ese momento detenido desaparecido

Luz Arce sostenía que hizo lo enseñado en el Partido Socialista. En caso extremo debían caer los peones pero nunca la reina.

La vi reunirse con familiares de víctimas de la dictadura, relación de amigos con Lautaro Videla. Soy testigo de cuando concurrió al Partido Comunista y fue recibida en la Sede de calle San Pablo por tres dirigentes del Comité Central.

Sé que fue torturada salvajemente. En uno de sus pies tiene la huella de bala que Contreras le propinó para que nunca olvidara dónde y con quién estaba.

Su hijo fue raptado por los represores y su hermano torturado. Recuerdo un acto en la Biblioteca Nacional. Luz Arce fue encarada por estar presente. La doctora Paz Rojas, figura emblemática en defensa de los derechos humanos, defendió a la ex agente diciendo que la tortura es tan feroz que nadie la resiste. Expresó que otros también delataron, hablaron, no resistiendo la tortura, sólo que nadie dijo sus nombres.

Ante esa lógica suscribo que Luz Arce fue víctima de la tortura por agentes del Estado y corresponde estar beneficiada por la Comisión Valech.

Desde hace mucho tiempo que no sé nada de ella. Viajó a residir en México. No tenía trabajo ni ella ni su esposo minusválido. Esta columna no es defensa de ella. Pero no apunto con el dedo a quien fue salvajemente torturada junto con su hijo y hermano.

### **30 de Agosto 2011 Radio Universidad de Chile Organizaciones de DD.HH. acusan que informe de la comisión Valech dejó fuera a 20 mil casos**

Diversas críticas desde distintos sectores políticos se dieron a conocer este lunes luego de la publicación, el viernes de la semana pasada, del segundo informe que la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech, entregó el pasado 18 de agosto al Presidente Sebastián Piñera.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos acusó a la comisión de haber actuado por razones políticas, ya que según su presidenta, Alicia Lira, dejó fuera del informe más de 20 mil casos acreditados, además de haber sindicado a algunas víctimas de ejecuciones políticas como muertos en enfrentamientos o en situaciones de índole delictual o terrorista.

Asimismo, la dirigente criticó que en el documento figuren como víctimas personas como Miguel Estay, conocido como "El Fanta", quien en la actualidad cumple cadena perpetua por su participación en el crimen, en 1985, de tres profesionales que fueron degollados por agentes de la dictadura de Augusto Pinochet, con las cuales él colaboraba.

La inclusión de ciertos nombres también indignó a personeros del oficialismo. En ese sentido, el ministro Secretario General de Gobierno, Andrés Chadwick, afirmó que "el informe de la Comisión Valech solo lo pueden realizar por ley los miembros de la Comisión Valech y no le corresponde al Gobierno poder interferir en ninguna de las decisiones" que haya adoptado. Con ello el secretario de Estado salió al paso de la molestia de su propio partido, la Unión Demócrata Independiente, porque se haya incluido como víctima al ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Sergio Galvarino Apablaza, a quien sindicaron como uno de los autores del atentado que costó la vida al ex senador y fundador de la colectividad, Jaime Guzmán Errázuriz, en abril del año 1991.

### **Miércoles 31 de Agosto 2011 Agencia EFE**

#### **La directora de Instituto de DD.HH. de Chile afirma que en ese país "hay tradición de torturas"**

La directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH), Lorena Frías, señaló hoy que en Chile existe una "tradición" de "golpizas y torturas" contra las personas detenidas,

una práctica que, sugirió, debiera ser "erradicada" por parte del ministro del Interior.

"Arriba de los vehículos policiales hay un legado histórico de golpizas, y de apremio ilegítimo y torturas de las personas detenidas. Esta práctica no es solo chilena (...) pero en Chile no hay una excepción al respeto, más bien hay una tradición", criticó hoy Frías en una reunión con corresponsales de prensa extranjeros.

La directora del INDH realizó estas declaraciones en el marco de la detención preventiva de un suboficial de Carabineros por la muerte, el pasado viernes, del joven Manuel Gutiérrez durante las protestas realizadas en la jornada de paro nacional convocada por los sindicatos y apoyada por el movimiento estudiantil.

Frías condenó que este caso haya pasado a la jurisdicción militar, un sistema de enjuiciamiento paralelo al civil heredado de la dictadura, que, a su juicio, es un sistema "opaco y poco transparente, donde se es juez y parte".

"Nosotros condenamos la existencia de la justicia militar en Chile. No garantiza la justicia para los familiares de Manuel Gutiérrez, y no la garantiza porque se trata de una justicia opaca, poco transparente, donde se es juez y parte, y donde no hay manera de incidir en la investigación porque ésta es secreta", apostilló Frías. Para la directora del INDH es "urgente" que se "avance" en la limitación de la justicia militar, sobre todo, porque existe una sentencia sobre Chile a este respecto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

"La sentencia establece, claramente, los ámbitos que debe tener la justicia militar, que son muy reducidos, y que en definitiva los limita a los delitos que son estrictamente de carácter militar", destacó.

Por otro lado, Frías subrayó que existen "prácticas bastante generalizadas" de vulneración de derechos y violencia de parte de Carabineros que "debieran ser erradicadas de plano por el ministro responsable", en este caso, el ministro del Interior chileno, Rodrigo Hinzpeter.

"Hoy día cuando las demandas son de pasar a una segunda etapa democrática y donde la gente empieza a exigir que se le garanticen derechos, las fuerzas policiales requieren una revisión en términos de los protocolos, que ya existen", explicó la directora.

Sin embargo, Frías destacó que el problema no radica en los protocolos sino en las "prácticas" de las fuerzas policiales. Unas prácticas que el INDH pretende cambiar "no sólo" a través de la "formación" sino también por la vía de las "denuncias y las acciones legales".

"No estamos ante un patrón sistemático de represión por parte de Carabineros. No estamos en el relato de la dictadura, no tengo conocimiento de que haya una orden para que repriman. Eso no quiere decir que no haya casos de violencia excesiva, ni que no haya una práctica que atente contra los derechos", aclaró Frías.

Para la máxima responsable del INDH en Chile, el país debe incorporar "mayores estándares" en materia de derechos humanos.

"Este es un país ordenadito, pero no necesariamente es un país que lleve por delante el tema de los derechos humanos, salvo en el caso de las violaciones cometidas durante la dictadura", opinó Frías.

